DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

SUBDIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA

“SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSION SGR ¨

2024

CONTENIDO

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

1. **Marco normativo general y departamental.**
2. **Seguimiento a la ejecución de proyectos de regalías.**
3. **Cierre de proyectos Gesproy.**

MARCO NORMATIVO GENERAL

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

SSEC

- **Ley 2056 del 30 de Septiembre de 2020: Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.**

  Articulo 164, 166 y 169

- **Decreto 804 del 21 de julio de 2021: se adiciona el titulo 10 al "Decreto único reglamentario del SGR 1821 de 2020" sobre el sistema de seguimiento, evaluación y control del SGR.**

- **Resolución 0226 del 30 de enero del 2024: "Por la cual se adopta la metodología para la medición del desempeño en la gestión de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, de conformidad con el artículo 169 de la Ley 2056 de 2020, se derogan las Resoluciones número 2991 de 2021 y 1148 de 2022 y se dictan otras disposiciones**

- **Acuerdo Único del Sistema General de Regalías- Ajustes y Liberaciones (Capítulo 5. Adicionado por el artículo 2 del Acuerdo 07 de 2022)**

MARCO NORMATIVO DEPARTAMENTAL

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Decreto 01026-1691 del 26 de Diciembre de 2016: Por medio del cual se crea el Comité de Seguimiento Control y Evaluación de los proyectos que se ejecutan por el sistema General de Regalias SGR.

Decreto 1-3-1614 del 14 de Noviembre de 2018: Delegación firma del Cierre Administrativo de los proyectos del Sistema General de Regalías -SGR- en los Secretarios de Despacho.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Ley 2056 de 2020:

Articulo 164:
Definición. El SSEC es el conjunto de actores, normas, procedimientos y actividades que tienen como finalidad velar por el uso eficiente y eficaz de los recursos del Sistema General de Regalías

Articulo 166:
Actores del Sistema. Serán actores del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control las entidades beneficiarias y ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Ley 2056 de 2020:

Articulo 169:

Medición de desempeño. Las entidades de naturaleza pública o privada cuando haya lugar, que se designen como ejecutoras de proyectos de inversión deben acreditar su adecuado desempeño en la gestión de los recursos del Sistema General de Regalías, conforme con la metodología que para el efecto establezca el Departamento Nacional de Planeación.

Las entidades beneficiarias de recursos de Asignaciones Directas, de la Asignación para la Inversión Local y el 60% de Inversión Regional en cabeza de los departamentos que tengan un **adecuado desempeño en la gestión de los recursos del Sistema General de Regalías, definirán y ejecutarán directamente sus proyectos de inversión.**

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

SSEC Decreto 804 de 2021, Articulo 1.2.10.1.1 **Alcance del SSEC.**

- Gestión de la información de la aprobación y ejecución de los proyectos.
- La generación y administración de alertas preventivas
- La medición del desempeño
- La adopción de medidas administrativas tendientes a la protección de los recursos
- El reporte a órganos de control y a la Fiscalía General de la Nación.
- Las quejas o denuncias

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

DECRETO 804 DE 2021. ART. 1.2.10.1.4.

LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS Y EJECUTORAS TENDRÁN LAS SIGUIENTES RESPONSABILIDADES:

e.Garantizar la **correcta ejecución de los recursos** asignados al proyecto de inversión.

●

f.**Expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados, a más tardar dentro de los seis (6) meses contados** a partir de la publicación del acuerdo de aprobación del proyecto de inversión que emita la entidad o instancia, de conformidad con lo dispuesto en este Decreto.

●

g.**Registrar los hechos relacionados con la gestión del proyecto de inversión financiado con recursos del SGR desde la aprobación, ejecución, cierre y-hasta la operación, de forma veraz, oportuna e idónea**, en los términos que establezca el Departamento Nacional de Planeación, para el efecto y a través de los instrumentos y herramientas de orden técnico y operativo dispuestos para este fin.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

DECRETO 804 DE 2021. ART. 1.2.10.1.4.

LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS Y EJECUTORAS TENDRÁN LAS SIGUIENTES RESPONSABILIDADES:

j. **Decidir de manera motivada sobre la continuidad de los proyectos**, cuando se encuentren situaciones de riesgo consolidadas, cuando se evidencia ausencia de viabilidad técnica o jurídica o en aquellos eventos de fuerza mayor o caso fortuito.

k. **Publicar el proceso de contratación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP)** o el que haga sus veces, de conformidad con el régimen de contratación aplicable, una vez se realice la apropiación presupuestal en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR).

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

DECRETO 804 DE 2021. ART. 1.2.10.1.4.

LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS Y EJECUTORAS TENDRÁN LAS SIGUIENTES RESPONSABILIDADES:

p. **Realizar el cierre de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR y expedir el acto correspondiente, dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación**, de conformidad con el procedimiento y los requisitos que establezca el DNP. Sin perjuicio del cumplimiento de las normas contractuales vigentes y aplicables.

Parágrafo 1^{0} El registro de la gestión de los proyectos de inversión en los aplicativos dispuestos por el DNP y en los que tengan interoperabilidad con éstos, **serán fuente de información para las actuaciones del SSEC, organismos de control y Fiscalía General de la Nación.** El incumplimiento de lo dispuesto en este artículo será puesto en conocimiento por el SSEC a los organismos de control para las acciones a que haya lugar.

Aspectos legales mínimos a tener en cuenta en la labor de autocontrol

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ENTIDAD EJECUTORA

"Es la entidad a cargo de la contratación de la interventoría, de conformidad con lo previsto en la ley vigente, responsable de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea, la información de la gestión de los proyectos que se requiera e implementar las acciones que sean pertinentes para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión y decidir, de manera motivada, sobre la continuidad de los mismos, sin perjuicio de las acciones de control a las que haya lugar. El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el SSEC"

Fuente: Artículo 37 de la Ley 2056 de 2020.

SUPERVISIÓN

"Consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del proyecto y sus contratos, ejerce un funcionario designado por la entidad ejecutora".

Fuente: Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

INTERVENTORÍA

"Es la actividad de seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico, que sobre el cumplimiento del contrato realiza una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Ejecutora".

Fuente: Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

Aspectos legales mínimos a tener en cuenta en la labor de autocontrol

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

- **Funciones y responsabilidades de la supervisión**

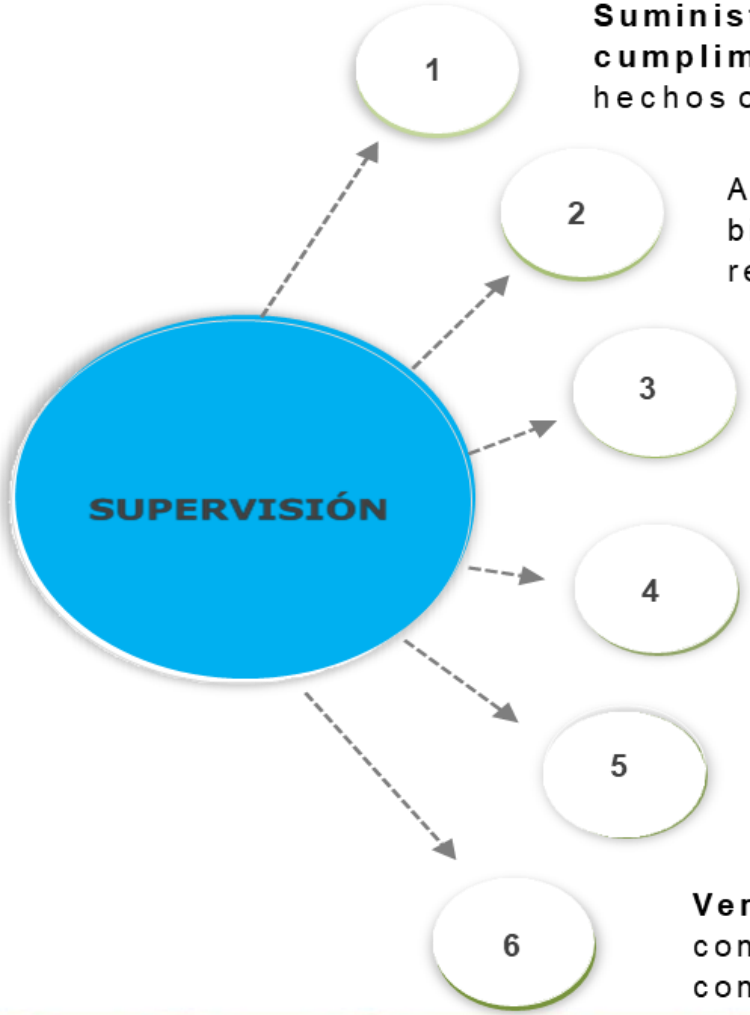

1. **Suministrar información** a la entidad contratante relacionada con el **cumplimiento del proyecto y sus contratos**. Así como, de los hechos o circunstancias que puedan constituir **actos de corrupción**.
2. Adelantar **revisiones periódicas** a las obras ejecutadas, bienes suministrados o servicios prestados (visitas, reuniones, comités).
3. **Inspeccionar, asesorar y corroborar** la ejecución del proyecto y sus contratos, incluyendo la **verificación del personal y equipo** requerido.
4. Exigir el **cumplimiento de los plazos, garantías, calidad y cantidad** de los bienes y servicios adquiridos según lo indicado por la entidad y por las normas técnicas.
5. **Solicitar informes, aclaraciones, correcciones y explicaciones** al contratista sobre el desarrollo de la ejecución de las actividades.
6. **Verificar y controlar el presupuesto** del proyecto y sus contratos, incluyendo los pagos o desembolsos efectuados al contratista.

OBJETIVO PRINCIPAL

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

El objetivo principal del monitoreo y seguimiento de los proyectos del Sistema General de Regalías en Valle del Cauca es realizar el seguimiento a la ejecución de los proyectos aprobados y financiados con recursos del Sistema General de Regalías. Esto se logra a través del análisis de la información registrada en la plataforma designada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el acompañamiento en las mesas de trabajo con las entidades responsables de los proyectos, donde se realizan sugerencias y recomendaciones de tipo administrativo, conforme con la normatividad legal vigente

ALCANCE

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

El alcance del procedimiento de monitoreo y seguimiento del Sistema General de Regalías en el Departamento del Valle del Cauca se refiere a las actividades y responsabilidades que se llevarán a cabo en el proceso de seguimiento de los proyectos financiados con recursos del SGR. Algunos aspectos relevantes del alcance incluyen:

1. **Recopilación de información:** Inicia con la recopilación de información de los proyectos aprobados y financiados con recursos del SGR para el Valle del Cauca.
2. **Monitoreo y seguimiento:** Consiste en realizar el seguimiento a la ejecución de los proyectos a través del análisis de la información registrada en la plataforma designada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el acompañamiento en mesas de trabajo con las entidades responsables de los proyectos.
3. **Emitir recomendaciones:** El equipo de monitoreo y seguimiento realizará sugerencias y recomendaciones de tipo administrativo, conforme a la normatividad legal vigente, para mejorar la ejecución de los proyectos.
4. **Socialización de informes:** Finaliza con la socialización de los informes de monitoreo y seguimiento ante la Dirección del Departamento Administrativo de Planeación, lo que permite una comunicación efectiva de los resultados obtenidos.

IMPORTANCIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

El seguimiento en los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías es de vital importancia por varias razones fundamentales:

1. **Control de la ejecución:** Permite verificar que los proyectos se estén desarrollando de acuerdo con lo planificado, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos y el buen uso de los recursos asignados.
2. **Identificación de desviaciones:** A través del seguimiento continuo, es posible identificar desviaciones, problemas o riesgos en la ejecución de los proyectos de manera temprana, lo que facilita la toma de decisiones oportunas para corregir y ajustar el rumbo si es necesario.
3. **Evaluación de resultados:** El seguimiento proporciona información detallada sobre el avance y los resultados obtenidos en la ejecución de los proyectos, lo que permite evaluar su impacto y eficacia, así como realizar ajustes para mejorar su desempeño.
4. **Transparencia y rendición de cuentas:** El seguimiento adecuado de los proyectos contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos, permitiendo rendir cuentas de manera efectiva a la ciudadanía y a las entidades responsables de la supervisión.
5. **Mejora continua:** A través del seguimiento se pueden identificar buenas prácticas, lecciones aprendidas y áreas de mejora en la ejecución de los proyectos, lo que favorece la implementación de acciones correctivas y la optimización de los procesos.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Aprobación | Planeación | Contratación | Ejecución | Cierre

Información básica del proyecto:	Plan del proyecto	Contratación	Ejecución	Cierre
BPIN, nombre, ejecutor designado, localización, sector, objetivo, indicadores de producto, georreferenciación, población objetivo,, ajustes o modificaciones	Definición del tiempo y costo de entregables para lograr el alcance aprobado. Actividades migran de la MGA	**SECOP** Proceso precontractual Contratos **SISTEMA PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD - SPGR** Cadena presupuestal: ASIGNAR-INCORPORAR-CDP-RPC	Registro mensual de avance en: Alcance Tiempo Costo Aprueba y Envía Representante Legal entidad	Registra: Población objetivo Indicador producto Operación y sostenibilidad Liquidación de contratos Devolución de saldos no ejecutados, si aplica Generación de acto administrativo de cierre

APLICATIVOS UTILIZADOS EN EL CICLO DE PROYECTOS

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Sistemas de información

FLUJOGRAMA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

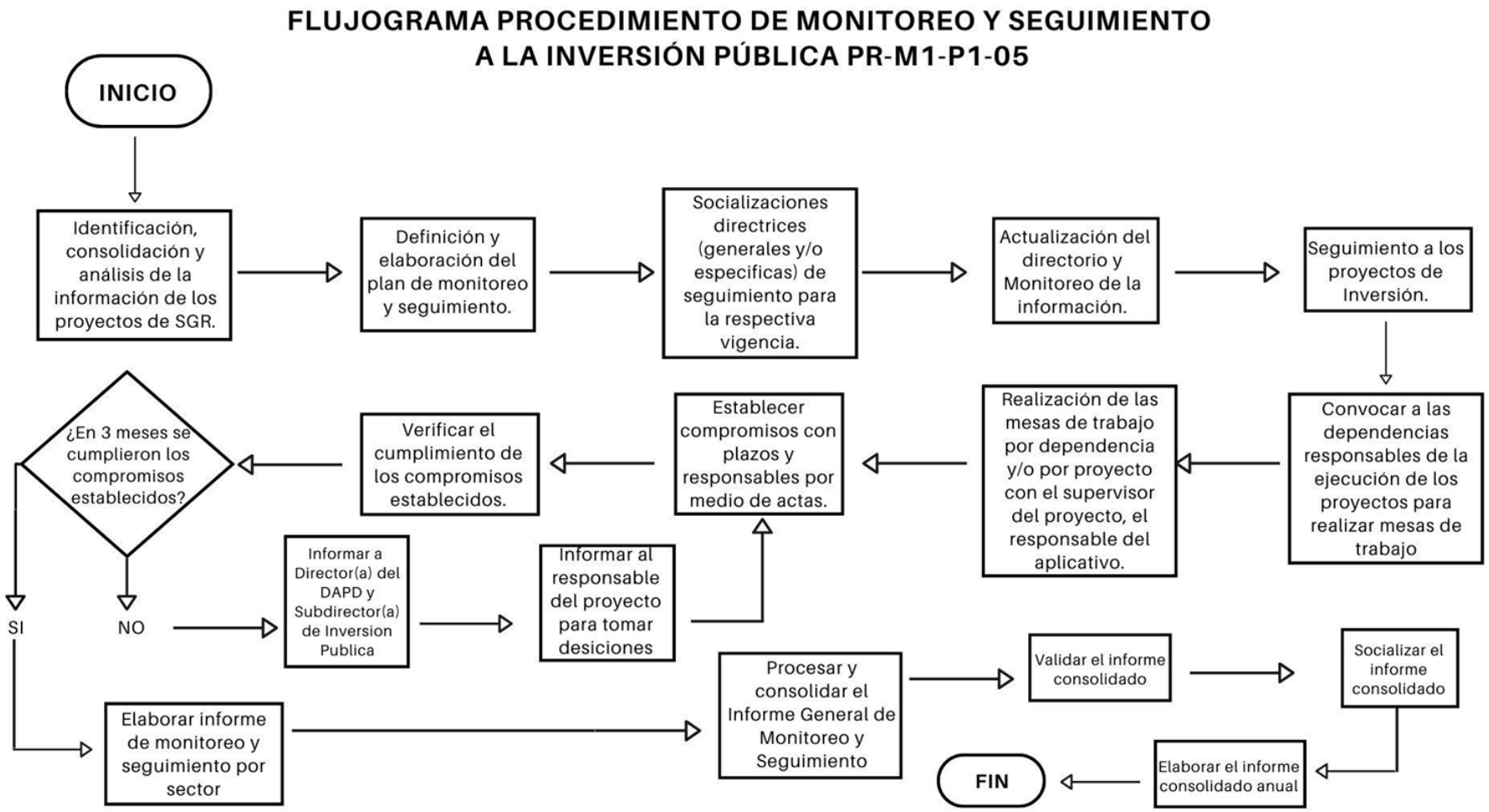

REQUISITOS INICIALES DE EJECUCIÓN

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

gesproy30

Prioridades de Inversión: información relacionada con el **aporte de los proyectos** de inversión financiados con recursos de regalías **a los objetivos de desarrollo sostenible**(ODS), las prioridades de la inversión, según la ley 2056 del 2020 **y los planes de desarrollo territorial**.

Esta sección se diligencia por una única vez y se confirma con la aprobación y envío por parte de la representante legal de la entidad.

LEY 2056 DE 2020. ARTICULO 37 PARAGRAFO 3***: "La entidad designada ejecutora … será la responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos legales para el inicio de la ejecución del proyecto de inversión".***

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Departamento Administrativo de Planeación

REQUISITOS INICIALES DE EJECUCIÓN
PROYECTOS EN ESTADO “SIN CONTRATAR”

DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

- HITOS DEL PROYECTO(PUNTOS DE REFERENCIA IMPORTANTES DEL PROYECTOS)
- DEFINIR EL ALCANCE DEL PROYECTO
- PROGRAMAR LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO A TRAVES DE LA METODOLOGIA SELECCIONADA

APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACION

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Ley 2056 Art 37 Paragrafo Tercero

La entidad designada ejecutora por las entidades u órganos de que tratan los artículos 35 y 36, deberá **expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados, a más tardar dentro de los seis (6) meses contados a partir de la publicación del acuerdo de aprobación del proyecto** de inversión que emita la entidad o instancia, según corresponda, y será la responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos legales para el inicio de la ejecución del proyecto de inversión.

En caso de no cumplirse lo anterior, las entidades u órganos liberarán automáticamente los recursos para la aprobación de nuevos proyectos de inversión y reportarán estos casos al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control para que se tengan en cuenta en la medición del desempeño en la gestión de los recursos del Sistema General de Regalías y a los órganos de control.

Se exceptúan los casos en los que por causas no atribuibles a la entidad designada como ejecutora no se logre expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados en los seis (6) meses, **caso en el cual las entidades u órganos podrán prorrogar hasta por doce (12) meses más lo estipulado en este parágrafo**. La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías reglamentará estos casos. **(Decreto 1821/2020 Articulo 1.2.1.2.22)**

Departamento Nacional de Planeación - **DNP**

gesproy 3.0

SGR | COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control

Bienvenido

Aplicativo para la gestión de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Usuario

Contraseña

Continue

Recuperación de clave por olvido o desbloqueo de cuenta de usuario

Responsabilidad en el uso de claves de usuarios:
Las claves son personales e intransferibles, en consecuencia, el uso de las mismas es de exclusiva responsabilidad de la persona a quien se asignó; de igual forma los representantes de las entidades son responsables de la cancelación de los usuarios cuando éstos se retiren de la entidad o cambien de actividad.

© Departamento Nacional de Planeación
Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías

Departamento Nacional de Planeación - DNP

gesproy 3.0

SGR COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control

- Inicio
- Gestión de proyectos
- Reportes

Inicio /

Riesgos de la inversión | Novedades 20 | Ayuda | SEBASTIAN VILLEGAS CORTES

CONSOLIDADO NACIONAL

Información de la totalidad de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías

No. de proyectos	Valor Total *	Valor SGR *	Entidades habilitadas
29.570	$ 106.216.330	$ 90.368.803	351

** Cifras en millones de pesos*

** La información de las gráficas corresponde a la siguiente fecha de corte: 05/03/2024 04:26 PM*

Total de proyectos por estado

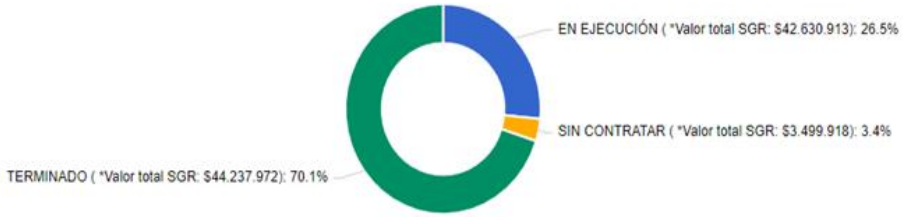

EN EJECUCIÓN (*Valor total SGR: $42.630.913) 26.5% | SIN CONTRATAR (*Valor total SGR: $3.499.918) 3.4% | TERMINADO (*Valor total SGR: $44.237.972) 70.1%

** Cifras en millones de pesos*

** La información de las gráficas corresponde a la siguiente fecha de corte: 05/03/2024 04:26 PM*

CONTACTO DE OFICINA REGIONAL-SSEC

Asistencia técnica en el cargue, visualización y soporte de información

- REGIONAL: PACÍFICO
- DEPARTAMENTOS: Valle Del Cauca, Chocó, Nariño Y Cauca

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Departamento Nacional de Planeación - DNP

gesproy 3.0

SGR

COLOMBIA VIVE VIDA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control

- Inicio
- Gestión de proyectos
- Reportes

Inicio / Gestión de proyectos

Riesgos de la inversión | Novedades 20 | Ayuda | SEBASTIAN VILLEGAS CORTES

Entidad DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Consulta proyectos

No. de proyectos	Valor Total *	Valor SGR *	Entidad habilitada
69	$ 668.627	$ 632.601	SI

** Cifras en millones de pesos*

** La información de las gráficas corresponde a la siguiente fecha de corte: 05/03/2024 04:26 PM*

Total de proyectos por estado

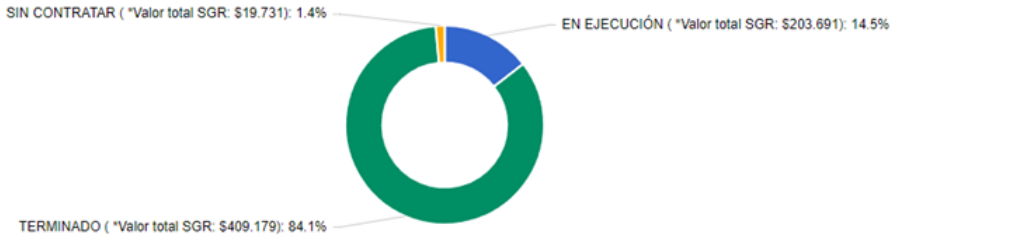

EN EJECUCIÓN (*Valor total SGR: $203.691) 14.5% | TERMINADO (*Valor total SGR: $409.179) 84.1% | SIN CONTRATAR (*Valor total SGR: $19.731) 1.4%

** Cifras en millones de pesos*

** La información de las gráficas corresponde a la siguiente fecha de corte: 05/03/2024 04:26 PM*

Tenga en cuenta

- IMPORTANTE: Favor consultar las alertas diarias generadas para la entidad para el trimestre actual por la opción Reportes Específicos (Excel) generando el reporte Alertas SSEC.

Departamento Nacional de Planeación - DNP

gesproy 3.0

SGR

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control

- Inicio
- Gestión de proyectos
  - Buscador de proyectos
- Reportes

Inicio / Gestión de proyectos / Buscador de proyectos

Riesgos de la inversión | Novedades 20 | Ayuda | SEBASTIAN VILLEGAS CORTES

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Filtro información Buscador de Proyecto

BPIN

Nombre

Designación

--

Buscar

Proyectos En Desarrollo

Mostrar 10 registros por página

Buscar

BPIN	Nombre	Valor Proyecto	Valor SGR	Estado	Designación
2013000030201	CONSOLIDACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA PESQUERA DE LA REGIoN PACiFICA COLOMBIANA	15.405.600.000,00	13.380.000.000,00	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	Entidad Aportante Recursos
2014000100010	INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE EN LA AGRICULTURA DE LADERA EN TODO EL DEPARTAMENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	15.015.826.000,00	15.015.826.000,00	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	Entidad Aportante Recursos
2014000100013	Implementación PROGRAMA MULTISECTORIAL PARA LA DISMINUCIoN DE LA CARGA DE MALARIA EN EL LITORAL PACiFICO COLOMBIANO.	5.171.059.895,00	4.011.130.020,00	TERMINADO	Entidad designada para la supervisión del proyecto o para contratar la interventoría
2014000100051	FORMACIÓN E INNOVACIoN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TIC DE LA REGIoN: FORMATIC E INNOVATIC, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	9.101.625.563,21	7.312.062.212,00	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	Entidad designada para la supervisión del proyecto o para contratar la interventoría
2015000030011	Implementación DE ACCIONES ESTRATEGICAS DE LAS POLiTICAS PuBLICAS DEPARTAMENTALES DE MUJER Y SECTOR LGBTI PARA LA INCLUSIoN SOCIAL, CALI, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	1.316.100.000,00	1.316.100.000,00	TERMINADO	Entidad designada para la supervisión del proyecto o para contratar la interventoría
2016000030006	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR LOS MaS PORRAS DEL VALLE DEL CAUCA	4.838.806.131,00	4.838.806.131,00	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	Entidad Ejecutora
2016000100005	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE TALENTO HUMANO PARA LA EDUCACIÓN Y LA INNOVACIoN MEDIANTE FORMACIoN DE ALTO NIVEL DEL VALLE DEL CAUCA	10.000.000.000,00	10.000.000.000,00	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	Entidad Ejecutora
2016000100007	ESTUDIO DE LA PREVALENCIA DE LOS ERRORES INNATOS DEL METABOLISMO (EIM) POR ESPECTROMETRA DE MASAS EN TaNDEM	5.865.946.503,00	4.801.671.581,00	CONTRATADO EN	Entidad designada para la supervisión del proyecto o

GESPROY

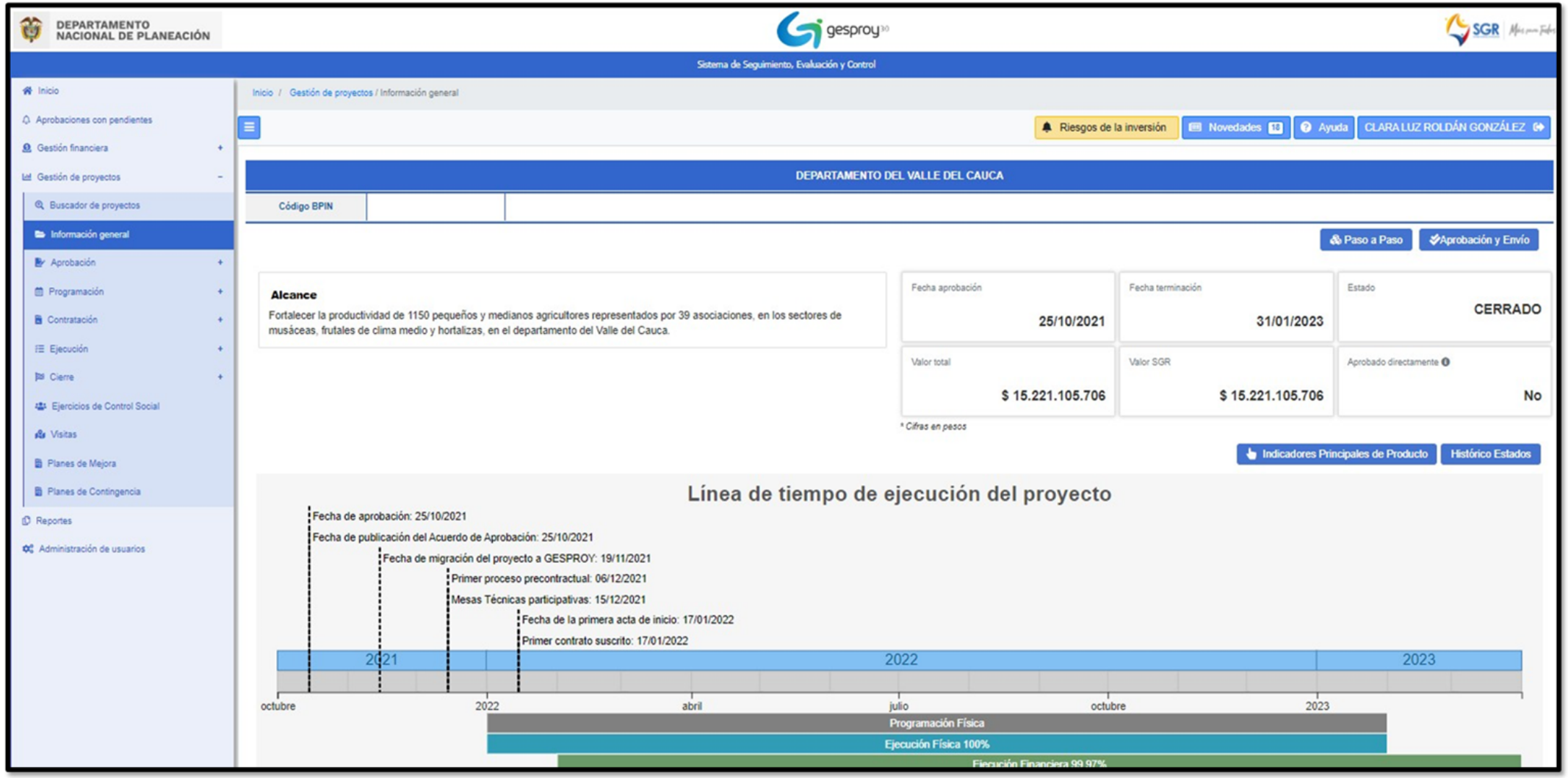

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

SEGUIMIENTO CONTRATACIÓN

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Contratos:

Una vez el contrato se suscriba, se debe expedir el registro presupuestal en SPGR, con lo cual el contrato migrará automáticamente a Gesproy SGR, en donde el ejecutor deberá completar la información detallada del contratista, condiciones y garantías del contrato. El contrato y las garantías deberán publicarse en el SECOP.

Datos a registrar cuando migra la información: Modalidad de Contratación, tipo de contratación, fecha de inicio, fecha de terminación, actas, pólizas.

Detalle Información Contratos

Contrato No		Tipo de Contrato	SPGR Por definir	Modalidad de Contratación	
Identificación del Contratista		Número Del Documento De Identificación Del Contratista	800187151	Tipo Contratista	Entidad sin ánimo de lucro
Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIERIAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL CAMPO GRUPO 1, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. RPC SAP 4500037076			Valor Contrato Para Proyecto	2.499.366.046,00
Fecha de Inicio		Fecha Final Contractual		Fecha Final Real	
Fecha Suscripción del Contrato	15/08/2023	Plazo Contractual		Término Para Liquidación en Meses	Mes(es)
Proceso Precontractual	0	Maneja Múltiples Proyectos	No	Contrato Valor Total	2.499.366.046,00
Estado Contrato	Contratado sin Ejecución	Nuevo Multiproyecto	No		

Contratista

Representante Legal		Número ID Representante Legal		Departamento	VALLE DEL CAUCA
Municipio	SANTIAGO DE CALI	Es Fundación	Si	Fecha Constitución Fundación	12/02/1993
Interventor Técnico					

OBSERVACIONES COMUNES EN EL SEGUIMIENTO:

- No cargue de la información de los contratos
- No cargue de las actas de suspensión, reinicio, adiciones, otrosi.
- No determinar un fecha de finalización para las suspensiones.
- No cambio del estado en el contrato.
- No actualización en la información general del proyecto, referente a cambios de fecha de finalización por adiciones u otrosi.

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

- En esta sección se carga el avance en la ejecución de las actividades programadas, y es posible realizarlo a través del cargue en línea o del proceso de cargue masivo de información.
- Los proyectos que tienen asignados una entidad ejecutora diferente a la entidad designada para contratar la interventoría o realizar la supervisión y sus actividades fueron programadas de forma separada, deben reportar de igual manera el avance en la ejecución de las actividades a cargo de cada entidad.

No.	Detalle Actividad	Unidad	% Ponderación	% Avance Físico	Aporte Especie	
1	1.1. Informe administracion operacion programa de formacion	und	7.2	11.9	No	

3	5.1. Personas matriculadas beneficiarios al segundo semestre del programa de maestria	und	21.96	0	No	

ELIMINACION DE LA EJECUCIÓN

- El proceso de eliminación de ejecución elimina TODA LA EJECUCIÓN cargada para el proyecto hasta la fecha. No se puede realizar por periodos
- Es importante que el cargue de la ejecución después de la eliminación se realice de la manera más rápida posible dado que al realizar el proceso de eliminación el proyecto quedará con ejecución y avance físico del 0%.

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

INDICADORES DE DESEMPEÑO EN LA EFICIENCIA

- En esta sección se visualizan los indicadores de Desempeño en la eficiencia del proyecto, de acuerdo con la información previamente cargada en el módulo de programación y en la sección de Registro de Avance de Ejecución del presente módulo, Para su visualización se requiere haber realizado el proceso de aprobación y envío por parte del Representante Legal de la entidad.
- Indicadores de Desempeño en el Eficiencia Permiten medir el desempeño del proyecto integrando alcance, tiempo y costo, brindando una comparación entre lo planeado y lo realmente ejecutado, a continuación, se definirán cada una de las variables y los indicadores.

Línea	1 sep-19	2 oct-19	3 nov-19	4 dic-19	5 ene-20	6 feb-20	7 mar-20	8 abr-20
* Valor Planeado (PV)	3410	3410	3410	3410	3410	3410	3410	4105
* Valor Ganado (EV)	3410	3410	3410	3410	3410	3410	4105	4120
* Costo Actual (AC)	3410	3410	3410	3410	3410	3410	4105	4120
Cumplimiento en la programación (SPI)	1	1	1	1	1	1	1,20	1
Cumplimiento del costo (CPI)	1	1	1	1	1	1	1	1
Retraso SV(t) Meses							-0,97	-0,97

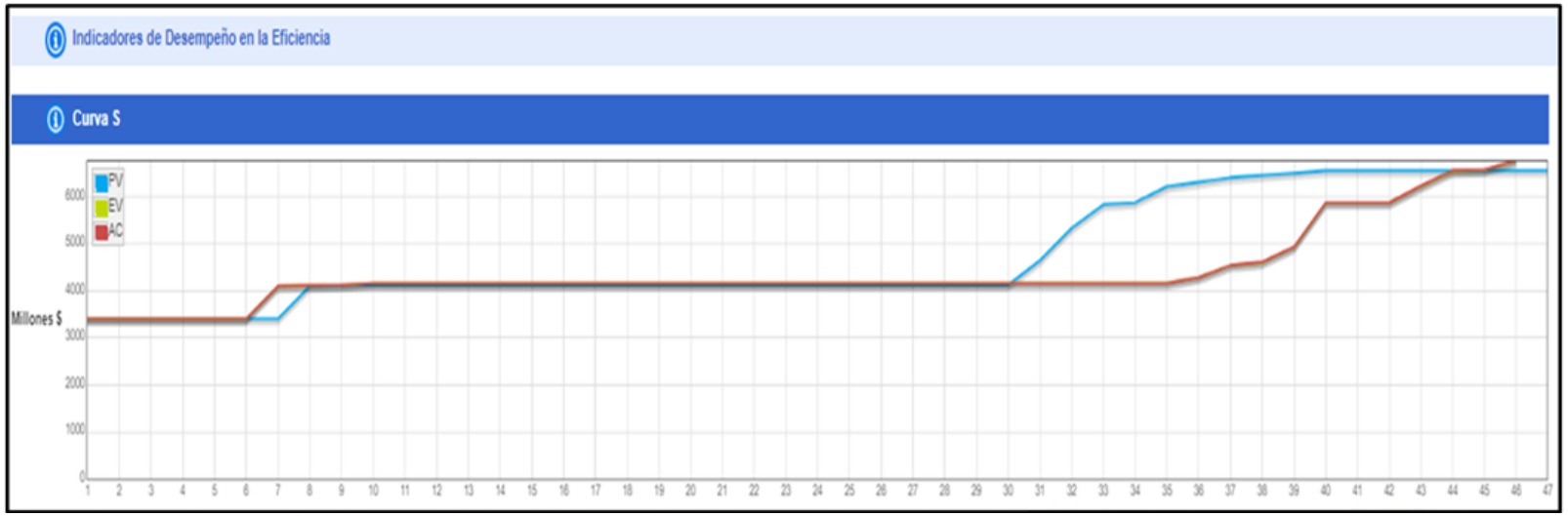

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

SECCIÓN DE PAGOS

Pagos

Fuente	Valor Aprobado	Valor Pagos	*Pagos a Homologar	Reintegros Contratos	Saldo por Pagar	Reintegros Cuenta Unica SGR
Propios	$252.740.847,00	$0,00	$0,00	$0,00	$252.740.847,00	
SGR - Asignación ambiental	$4.000.000.000,00	$8.900.000,00	$0,00	$0,00	$3.991.100.000,00	
Total	**$4.252.740.847,00**	**$8.900.000,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$4.243.840.847,00**	**$0,00**

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

APRUEBA Y ENVÍA

Para efectos de la medición del desempeño de los proyectos de inversión del SGR, la entidad con el **usuario del Representante Legal**, deberá registrar, aprobar y enviar en Gesproy, hasta el 15 de cada mes, el avance de la ejecución de cada actividad, en términos de cantidades y valores ejecutados **registrados por el responsable del proyecto**, soportado en las actas de avance de obra, actas de recibo parcial y final o soportes documentales que haga sus veces.

Al dar clic en Guardar, se confirma lo indicado en el texto de la ventana "*Confirmo que la información registrada en el periodo de reporte que se está aprobando, corresponde a la realidad y se encuentra y se encuentra debidamente soportada en los documentos que reposan en el archivo documental de la Entidad Ejecutora del Proyecto*"

Tipologías de Alertas

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

1

No reporte de información (NRI)

- Sin registro de información de acuerdo con el estado del proyecto
- Información registrada sin aprueba y envía

2

Información Inconsistente (II)

- A partir de la información registrada o cruce de esta, se evidencia deficiencia en su calidad

3

Información Incompleta (ICO)

- A partir del registro de información realzado por la entidad, se identifica información pendiente de registro

Riesgo Alto	Riesgo Medio	Riesgo Moderado	Riesgo Bajo

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Código BPIN		

Paso a Paso | Aprobación y Envío

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Fecha aprobación	Fecha terminación	Estado
06/10/2023	No definido	SIN CONTRATAR
Valor total	**Valor SGR**	**Aprobado directamente**
$ 19.731.435.451	$ 19.731.435.451	No

** Cifras en pesos*

Indicadores Principales de Producto | Histórico Estados

Línea de tiempo de ejecución del proyecto

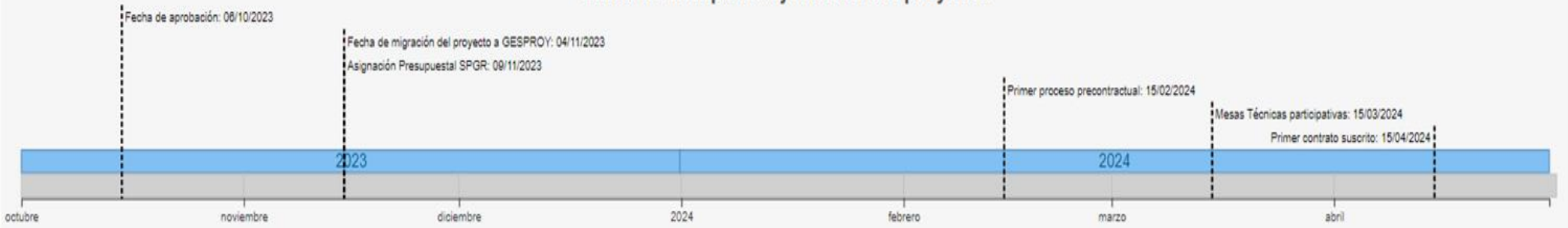

Código	Descripción	Detalles	Valor	Radicado	Fecha Radicado	Plazo para ajuste	Consecuencia
EJ-1-31	Riesgo de liberación automática	Han transcurrido 151 desde la publicación del acuerdo de aprobación o fecha de aprobación. La fecha límite (DD-MM-YYYY) para el inicio del proceso de contratación u ordenación del gasto es : 21-04-2024. Tiene -47 días para registrar el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto.	-$47				1. Restricción automática de registro de información en Gesproy. 2. Desaprobación automática del proyecto.
EJ-1-27	Proyectos sin alcance, ni programación registrada e hitos de contratación	Proyectos sin: programacion,numero dias desde la aprobacion : 150	$151			Inmediato despúes de 60 días de aprobación o si su estado es "en ejecución"	1. Proyectos en ejecución: La falta de programación en un proyecto en ejecución impide la medición de desempeño, por lo cual el resultado del IGPR es cero (0).

Código	Descripción	Detalles	Valor	Radicado	Fecha Radicado	Plazo para ajuste	Consecuencia
EJ-1-24	Proyecto terminado sin cerrar.	Proyectos terminados sin cerrar Nro dias: 431	$431			6 meses desde la terminación	Reporte a órganos de control

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CLASES DE ALERTAS

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

1	EJ-1-09	Proyectos con contratos en Gesproy-SGR sin registro de acta de inicio o similar
2	EJ-1-11	Proyectos con tiempo de programación terminado y con avance físico menor al 100%
3	EJ-1-14	Proyectos con pagos registrados en Cuentas-SGR y sin contrato registrado Gesproy-SGR
4	EJ-1-15	Proyectos con monto de contratación mayor al valor del proyecto
5	EJ-1-17	Proyectos con más de 6 meses de aprobados y sin registro de contratación en Gesproy-SGR
6	EJ-1-22	Proyectos en estado TERMINADO con ejecución de indicadores por valor inferior al 100% o inconsistente superior al 120% de la meta programada
7	EJ-1-23	Proyectos en ejecución sin reporte de variación en el avance físico en los últimos tres meses
8	EJ-2-05	Proyectos con pagos registrados por valor superior al monto aprobado
9	EJ-2-22	Proyectos desaprobados con Transferencias o Giro de recursos sin reintegrar

MESAS DE TRABAJO

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Durante las mesas de trabajo con las entidades responsables de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, se pueden realizar diversas recomendaciones con el objetivo de mejorar la ejecución y el cumplimiento de los proyectos. Algunos ejemplos de recomendaciones que podrían surgir durante estas reuniones incluyen:

1. **Ajustes en el cronograma de actividades:** Se pueden sugerir modificaciones en el cronograma de ejecución de las actividades para garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos.
2. **Optimización de recursos:** Recomendaciones para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos asignados al proyecto, buscando maximizar su impacto y minimizar posibles desperdicios.
3. **Mejoras en la gestión del riesgo:** Propuestas para identificar, evaluar y gestionar de manera más efectiva los riesgos que puedan afectar la ejecución del proyecto.
4. **Cumplimiento de normativas y regulaciones:** Recomendaciones para asegurar el cumplimiento de las normativas legales, ambientales y técnicas aplicables al proyecto.
5. **Fortalecimiento de capacidades:** Sugerencias para mejorar las capacidades técnicas y administrativas de las entidades responsables del proyecto, con el fin de garantizar una ejecución exitosa.
6. **Comunicación y coordinación:** Recomendaciones para fortalecer la comunicación y la coordinación entre las diferentes entidades involucradas en el proyecto, facilitando la colaboración y el trabajo en equipo.

SEGUIMIENTO PROYECTOS TERMINADOS

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

DECRETO 804 DE 2021

Artículo 1.2.10.1.4. Responsabilidad de los actores del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

p. Realizar el cierre de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR y expedir el acto correspondiente, dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación, de conformidad con el procedimiento y los requisitos que establezca el DNP. Sin perjuicio del cumplimiento de las normas contractuales vigentes y aplicables.

Artículo 1.2.10.1.8. Cierre de Proyectos. Para efectos del cierre de los proyectos financiados con recursos del SGR de que trata el literal p del artículo 1.2.10.1.4 del presente Decreto, que se terminen o se encuentren terminados y pendientes de cierre por el vencimiento del plazo establecido para la liquidación de los contratos, conforme con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 o por modalidades contractuales celebradas por la entidad ejecutora que impidan su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la terminación del proyecto, **su cierre procederá con el balance financiero realizado por la entidad ejecutora en el cual se identifiquen los recursos aprobados, ejecutados y los saldos susceptibles de reintegro con la respectiva fuente de financiación**, además del cumplimiento de los demás requisitos establecidos por el DNP para el cierre de los proyectos.

SEGUIMIENTO PROYECTOS TERMINADOS

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Conceptos de Seguimiento en Gesproy:

- Contratos:

  Balance financiero, Actas de entrega y Liquidación de Contratos (Principales, apoyos y Interventoría)

- En el modulo de cierre se debe registrar los beneficiarios y la Sostenibilidad del proyecto:

  Población Beneficiada: si fue mas del 80% se registra “Si”

  Sostenibilidad y/o funcionamiento del Proyecto: Garantía de sostenibilidad que posee el proyecto terminado para su correcta funcionalidad durante su etapa de operación y puesta en marcha.

- Concepto de entidad designada para la supervisión o para contratar interventoría.

  Emitir un concepto sobre el proyecto.

SEGUIMIENTO PROYECTOS TERMINADOS

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Conceptos de Seguimiento en Gesproy:

- Sección requisitos de Cierre.

En esta sección se puede consultar el resumen financiero del proyecto para elaborar el balance financiero de acuerdo a las fuentes, giros, contratos, pagos y reintegros.

También se encuentra la lista de chequeo del cumplimiento de requisitos para poder cerrar el proyecto.

Al cumplir el 100% de los requisitos se habilitará el botón de “Proforma Acto Administrativo de Cierre” para que se puede proceder a incluir el documento de cierre.

DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

Gobernación del Valle del Cauca
Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: +57 (602) 620 00 00
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co